



Banco de la República Colombia

BOLETÍN

No. 19
Fecha 26 de marzo de 2021
Páginas 1

CONTENIDO

Página

Resolución Interna No. 2 del 26 de marzo de 2021 “Por la cual se modifica el Régimen General de Contratación del Banco de la República”

1

RESOLUCIÓN INTERNA No. 2 DE 2021
(Marzo 26)

Por la cual se modifica el Régimen General de
Contratación del Banco de la República

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA,

en ejercicio de las funciones conferidas por el literal l) del artículo 34 de los Estatutos del
Banco de la República, contenidos en el Decreto 2520 de 1993,

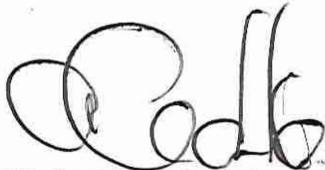
RESUELVE:

Artículo 1o. Se adiciona el artículo 43 del Régimen General de Contratación del Banco de la República, expedido mediante la Resolución Interna No. 2 de 2010, así:

“**Artículo 43o. Continuidad de la Interventoría.** Los contratos de interventoría podrán adicionarse en atención a las obligaciones previstas en su objeto y en concordancia con el contrato principal sobre el cual recaen, sin que resulte aplicable el límite establecido en el artículo 21 del presente régimen.”

Artículo 2o. La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiséis (26) días de mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).



ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA
Presidente



ALBERTO BOADA ORTIZ
Secretario